Guayaquil, junio 28 de 1998

SEÑORES
ACCIONISTAS DE MILDO S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de MILDO S.A. y de conformidad con el artículo 321 de la ley de compañías y en atención a la resolución 92.1.4.3.00014 de la Superintendencia de Compañías, de fecha septiembre 10 de 1992 someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1998 que concreto en los siguientes términos:

1. He recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos, al 31 de diciembre de 1998 verificando que exista conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la Compañía.

2. El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una utilidad liquida de S/.1'640.717 al 31 de diciembre de 1998.

3. He logrado verificar que los libros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

4. Los bienes de la sociedad se conservan con pulcritud.

5. Ante las revisiones puedo asegurar a ustedes, señores Accionistas que los registros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Se ha dado cumplimiento a la ley 51, en relación al sistema de corrección monetaria, en vigencia desde diciembre de 1993, he verificado que cada una de las partidas del activo no monetario, pasivos no monetarios y patrimonio se han revalorizado y sus diferencias se han aplicado a sus diferentes cuentas.

27 JUL. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

7. Adjunto sírvanse encontrar los principales índices financieros, resultados del análisis realizado el balance general al 31/12/98 comparado con el año 1997.

Para terminar debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores administradores y directivos de MILDO S.A., por la atenciòn prestada lo cual me ha servido para el cumplimiento de mis obligaciones.

Atentamente,

Zayda Del Pezo B.

ZAYDA DEL PEZO B.

27 JUL 1999